PRESUPUESTO OFICIAL

FECHA DE ELABORACIÓN 27/08/2024

VALOR MENSUAL DEFINIDO	$ 4,100,000.00	NÚMERO DE MESES	3	NÚMERO DE DÍAS	15

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	No. DE MESES	No. DE DÍAS (SI APLICA)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	80111701	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN	3	15	$ 4,100,000.00	$ 14,350,000.00
					VALOR TOTAL	$ 14,350,000.00

En caso de presentarse días dentro del término de ejecución, este valor corresponde al valor mensual divido por 30 y este valor multiplicado por el número de días requeridos.

Certifico que el presente presupuesto fue calculado teniendo en cuenta la tabla de honorarios fijada en el Decreto 067 del 2024, en tanto se requiere de la contratación de un profesional, sin experiencia laboral requerida para la ejecución de actividades justificadas en el estudio previo.

LAURA MADELIN URREA CUELLAR
Secretaria de Planeación

Revisó: Andrés Felipe Pérez Rey
Director de Ordenamiento Territorial

Scanned with CamScanner

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.	CÓDIGO REGISTRO DEL PROYECTO	2022-050001-0015	Nº FICHA	16

ACTIVIDADES PRINCIPALES	FUENTES DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO VIGENCIA 2024	VALOR APROBADO VIGENCIA 2024	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO FINAL	VALOR TOTAL COMPROMISOS ANTERIORES	RUBRO PRESUPUESTAL DEL PRESENTE CONTRATO	COMPROMISO ACTUAL PRESENTE CONTRATO	VALOR TOTAL COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER
				ADICIONES	REDUCCIONES						
APOYAR AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON EL FIN DE ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	ICDE - 97	582,542,368.08	582,542,368.08	-	-	582,542,368.08	59,423,334.00	0401 - 2 - 3.04.01.1003.002 - 97		59,423,334.00	523,119,034.08
	ICDE - 971	165,190,080.72		165,190,080.72		165,190,080.72	46,280,000.00	0401 - 2 - 3.04.01.1003.002 - 971	14,350,000.00	60,610,000.00	104,580,080.72
	ICLD - 02	143,976,666.00	143,976,666.00	-	-	143,976,666.00	134,676,666.00	0401 - 2 - 3.04.01.1003.002 - 02		134,676,666.00	9,300,000.00
APOYAR LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO											
FORTALECER TÉCNICA, OPERATIVA Y TECNOLÓGICAMENTE LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	ICDE - 97	147,523,863.92	147,523,863.92	-	-	147,523,863.92		0401 - 2 - 3.04.01.1003.002 - 97		-	147,523,863.92
MEJORAR LA CAPACIDAD TÉCNICA , TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ESTRATIFICACIÓN											
TOTALES		1,039,232,978.72	874,042,868.00	165,190,080.72	-	1,039,232,978.72	240,380,000.00		14,350,000.00	254,710,000.00	784,522,978.72

Espacio Sector Responsable			
Autorizó:		Elaboró:	
Nombre:	LAURA MADELIN URREA GUELLAR	Nombre:	ANDRES FELIPE PEREZ REY
Cargo:	SECRETARIA	Cargo:	DIRECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Espacio Secretaría de Planeación			
Vo.Bo.		Elaboró:	
Nombre :	DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO	Nombre:	
Cargo:	DIRECTOR PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA	Cargo:	

Scanned with CamScanner

8 A

NOMBRE DEL PROYECTO:	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
CÓDIGO BPPIM:	2023-50001-0011
CÓDIGO SIFPC:	2023-50001-0021
LOCALIZACIÓN:	VILLAVICENCIO
ENTE EJECUTOR:	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
GOBIERNO:	
FECHA PERFECCIONAMIENTO:	
FECHA DE INICIO EJECUCIÓN:	

COSTO TOTAL:				
FECHA DE TERMINACIÓN:				
FECHA TERMINACIÓN EJECUCIÓN:				

RELACIÓN DE CONTRATO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO

No. CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR $	OBJETO DEL CONTRATO	F. INICIO	F. TERMINACIÓN
452	PETROTECLAB SOLUCIONES	$ 16,400,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN	19/08/2024	13/09/2024
502	ARGENIS TORO JIMENEZ GONZALEZ	$ 21,700,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN	20/08/2024	20/12/2024
510	RODRIGUEZ RAMIREZ DANIEL ESTEBAN	$ 16,400,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN	19/08/2024	20/12/2024

PROFESIONAL		TECNICO	X	ASISTENCIAL	

META DEL PDM	CATEGORÍA DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES PRINCIPALES	PAE	METAS FÍSICAS					SEGUIMIENTO PÍSICO-FINANCIERO (2024)								INDICADORES DE GESTIÓN		
				UNIDAD	CANT.	COSTO PROMEDIO	COSTO TOTAL	PARTICIP %	PERÍODO Nº 1		PERÍODO Nº 2		PERÍODO Nº 3		PERÍODO Nº 4		EFICACIA	EFICIENCIA	EFECTIVIDAD
									% METAS FÍSICAS	VALOR TOTAL	% METAS FÍSICAS	VALOR TOTAL	% METAS FÍSICAS	VALOR TOTAL	% METAS FÍSICAS	VALOR TOTAL			
1	Fortalecimiento	APOYAR AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON EL FIN DE ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	F	UNIDAD	49.00	$ 19,199,143.20	$ 981,799,114.80	20.49	0.34	$ 16,400,000.00	4.41	181,857,266.80	15.70	805,451,819.80	-	-	0.24	0.24	0.39
			E	UNIDAD	16.00	13,339,731.00	$ 214,171,296.00	4.82	0.34	$ 16,400,000.00	4.41	181,857,266.80	0.14	$ 214,240.00					
1	Obras	APOYAR LA REVISIÓN SECTORIAL DE LA ESTRATIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO	F										-						
			E						-		-		-		-	-			
1	Obras	FORTALECER TÉCNICA, OPERATIVA Y TECNOLÓGICAMENTE LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN DEL MUNICIPIO	F	UNIDAD	8.00	18,440,492.99	$ 147,523,943.92	3.34	-		-	-	3.30	147,523,943.92	-				
			E						-		-	-	-						
1	Obras	MEJORAR LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ESTRATIFICACIÓN	F												-	-			
			E													-			
SUBTOTAL			F				$ 1,979,242,918.12	23.84	0.34	$ 16,400,000.00	4.41	181,857,266.80	16.00	$ 630,451,862.72	-	-	0.21	0.21	0.21
			E				$ 214,171,296.00	4.82	0.34	$ 16,400,000.00	4.41	181,857,266.80	-	$ 214,240.00	-	-			
TOTAL PROYECTO			F				$ 4,351,824,748.29	100.00											
			E				$ 214,171,296.00	4.82											

LAURA MADELIN URREA CORCHO
SECRETARIA

ANDRES FELIPE PEREZ REY
DIRECTOR

AMERICA VARGAS MARULANDA
PROYECTO

Nota: Asumiendo que los siguientes no ostenta hacer CONTRATISTA(S), de manera que el Servicio de Programa y Proyectos solicita la información, este sobre dudo que el inciso esta en la obligación de diligenciar el presente formato con la información requerida al terminar cada trimestre. Si Todo Esto debe hacer como adelante la Sala del Calendario del Cielo (Secretaría, Director o Jefe de Oficina) y Presidente o Técnico como proyecto la Secretaría o subalterno.

1351-F-PSE-18-V4

22-0500010015

Página 1 de 1

23 AGO 2024

Registrado SIG:28-05-2020

Scanned with CamScanner

2

BPIM:	2022-650001-0015	BPIN:	2022-50001-0021	
NOMBRE DEL PROYECTO	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.			

PROGRAMA:	MGA:		AVANCES:	2				PERIODICIDAD:	TRIMESTRAL	2	SEMESTRAL					

ACTIVIDAD	PIE	PROGRAMACION DE LA INVERSION DEL PROYECTO POR PERIODO (2024)												TOTAL POR ACTIVIDAD
		PERIODO 1			PERIODO 2			PERIODO 3			PERIODO 4			
		ICDE 57	SGP	ICLD 58	ICDE 57	ICDE 871	ICLD 58	ICDE 871	ICDE 57	ICLD 58	ICDE 57	ICDE 871	ICLD 58	
APOYAR AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON EL FIN DE ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	P	10,400,000.00			43,023,234.00	10,117,766.00	134,678,000.00	151,832,764.72	675,118,014.00	5,300,000.00				991,790,114.00
	E	10,400,000.00			43,023,234.00	10,117,766.00	134,678,000.00	5,914,240.00	-					214,171,240.00
APOYAR LA REVISION GENERAL DE LA ESTRATIFICACION EN EL MUNICIPIO	P													-
	E													-
FORTALECER TÉCNICA, OPERATIVA Y TECNOLÓGICAMENTE LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN DEL MUNICIPIO	P								147,021,863.97					147,021,863.97
	E													-
MEJORAR LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLOGICA Y OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ESTRATIFICACIÓN	P													-
	E													-
SUBTOTALES	P	10,400,000.00	-	-	43,023,234.00	10,117,766.00	134,678,000.00	151,832,764.72	822,139,877.97	5,300,000.00	-	-	-	1,838,812,077.72
	E	10,400,000.00	-	-	43,023,234.00	10,117,766.00	134,678,000.00	5,914,240.00	-	-	-	-	-	214,171,240.00
TOTAL EE	P	10,400,000.00					181,317,766.00			980,971,641.72			-	1,838,812,077.72
	E	10,400,000.00					181,317,766.00			5,914,240.00			-	214,171,240.00

CUADRO DESAGREGADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO		
ICDE 57	P	730,099,752.00
	E	39,171,334.00
ICDE 871	P	185,190,041
	E	25,071,536
ICLD 58	P	143,975,000.00
	E	134,678,000.00
TOTAL	P	1,838,812,075.72
	E	214,171,236.00

LAURA MADELIN VARGA CUELLAR
Secretaria

ANDRES FELIPE PEREZ REY
Director

YUVENCIA VARGAS PARRALANDA
Proyectó

Objetivo realizar la programación de las actividades de acuerdo a las fuentes de financiación indicada en cuanto al formato 6331-F-P02-17 Suministrado a la Programación por Proyecto de Inversión

Nota: Recuerde que los reportes se deben hacer TRIMESTRALMENTE, es necesidad que el Banco de Programas y Proyectos solicite la información, esta quiere decir que el sector esta en la obligación de diligenciar el presente formato con la información requerida al hombre cada trimestre. // Todo Acto debe tener como adjunto la Ficha de Calificación del Costo (Secretaría, Gerencia o Jefe de Oficina) y Profesional o Técnico quien proyecte la formulación o actualización.

22-0500010015..

23 AGO 2024

Scanned with CamScanner

806

Nombre del Proyecto: ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

Vigencia: 2024

Código del BPPM: 2022-050001-0015

Código del BPPE: 2022-50001-0021

COSTO DIRECTO

Item	No. de Meta	Indicador	Producto	Actividad	Subactividad	Genero	Insumo	Tipo de Costo	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes)	Duración (Día)	Valor Unitario	Valor Total
					Prestación de servicios para el proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de estratificación	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	1	4		$4.100.000	$16.400.000,00
					Prestación de servicios profesionales para el desarrollo del proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de la estratificación socioeconómica de la zona urbana y rural del municipio de villavicencio, meta.	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	1	5		$4.100.000	$20.500.000,00
					Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de estratificación	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	1	4		$3.600.000	$14.400.000,00
					Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo del proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de la estratificación socioeconómica de la zona urbana y rural del municipio de villavicencio, meta.	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	1	5		$3.600.000	$18.250.000,00
					Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de estratificación	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	1	8	8	$2.800.000	$23.866.666,67
					Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de estratificación	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	1	8	14	$3.100.000	$26.860.000,00
					Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de estratificación	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	1	8	10	$3.100.000	$25.833.333,33
					Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de estratificación	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	1	4		$3.100.000	$12.400.000,00
					Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo del proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de la estratificación socioeconómica de la zona urbana y rural del municipio de villavicencio, meta.	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	1	4		$3.100.000	$12.400.000,00
					Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de estratificación	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	1	8	10	$2.800.000	$23.333.333,33
					Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de estratificación	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	1	4	15	$2.600.000	$11.700.000,00
					Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo del proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de la estratificación socioeconómica de la zona urbana y rural del municipio de villavicencio, meta	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	1	5		$3.100.000	$15.500.000,00
					Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de estratificación	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	1	1	24	$2.800.000	$20.266.666,67

22-0500010015.

23 AGO 2024

Scanned with CamScanner

1	1	Predios con estratificación socioeconómica	Servicio de estratificación socioeconómica	APOYAR AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON EL FIN DE ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de estratificación.	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	1	7	12	$3.100.000	$22.940.000,00
					Prestación de servicios especializados para el proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de estratificación	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	1	4		$3.800.000	$15.400.000,00
					Prestación de servicios profesionales especializados para el desarrollo del proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de la estratificación socioeconómica de la zona urbana y rural del municipio de villavicencio, meta	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	1	3	20	$5.600.000	$26.933.333,33
					Prestación de servicios profesionales especializados para el desarrollo del proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de la estratificación socioeconómica de la zona urbana y rural del municipio de villavicencio, meta	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	1	4		$5.600.000	$22.400.000,00
					Prestación de servicios profesionales especializados para el desarrollo del proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de la estratificación socioeconómica de la zona urbana y rural del municipio de villavicencio, meta	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	3	5		$5.400.000	$64.800.000,00
					Prestación de servicios profesionales especializados para el desarrollo del proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de la estratificación socioeconómica de la zona urbana y rural del municipio de villavicencio, meta	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	4	4		$5.600.000	$89.600.000,00
					Prestación de servicios profesionales para el desarrollo del proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de la estratificación socioeconómica de la zona urbana y rural del municipio de villavicencio, meta	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	4	4		$4.100.000	$65.600.000,00
					Prestación de servicios profesionales para el desarrollo del proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de la estratificación socioeconómica de la zona urbana y rural del municipio de villavicencio, meta	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	3	4		$4.800.000	$54.000.000,00
					Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de estratificación	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	1	7		$3.100.000	$8.906.666,00
					Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo del proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de la estratificación socioeconómica de la zona urbana y rural del municipio de villavicencio, meta	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	1	3		$3.100.000	$9.300.000,00
					Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo del proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de la estratificación socioeconómica de la zona urbana y rural del municipio de villavicencio, meta	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	4	4		$3.100.000	$49.600.000,00
					Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo del proyecto actualización y mantenimiento de la base de datos de la estratificación socioeconómica de la zona urbana y rural del municipio de villavicencio, meta	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	4	4		$2.100.000	$33.600.000,00
					Interpretación de representantes de la comunidad ante el comité permanente de estratificación durante la asistencia a recorridos ordinarios y mixtos de campo.	N.A	Otros gastos Generales	1 Otros	Unidad	4	12		$160.667,00	$26.430.336,00

Scanned with CamScanner

808

					Intervención de expresiones de la comunidad ante el comité gremiales de estratificación durante la asistencia a reuniones extraordinarias.	N.A	Otros gastos Generales	Otros	Unidad	4	5		$527.883,20	$10.558.864,00	
					Alquiler de vehículo (con conductor) para desplazamiento de visitas de campo en el área urbana, rural y centros poblados.	N.A	Otros gastos Generales	Otros	Unidad	1	6		$25.125.408,00	$150.752.448,14	
													SUBTOTAL	$89.178.134,89	
2	1	Predios con estratificación socioeconómica	Servicio de estratificación socioeconómica	APOYAR LA REVISION GENERAL DE LA ESTRATIFICACION EN EL MUNICIPIO	Prestación de servicios profesionales	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad					$0,00	
					Prestación de servicios profesionales	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad					$0,00	
					Prestación de servicios profesionales	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad					$0,00	
					Prestación de servicios de mano de obra de Tecnólogo	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad					$0,00	
					Prestación de servicios de mano de obra de un Técnico	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad					$0,00	
					Prestación de servicios de mano de obra de un Bachiller	N.A	Mano de Obra no Calificada	Administración	Unidad					$0,00	
													SUBTOTAL	$0,00	
3	1	Predios con estratificación socioeconómica	Servicio de estratificación socioeconómica	FORTALECER TÉCNICA, OPERATIVA Y TECNOLÓGICAMENTE LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN DEL MUNICIPIO	Prestación de servicios profesionales	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	3	4		$4.300.000,00	$51.600.000,00	
					Prestación de servicios profesionales	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	3	4		$4.100.000,00	$49.200.000,00	
					Prestación de servicios de mano de obra de un Técnico	N.A	Mano de Obra Calificada	Administración	Unidad	2	4		$3.100.000,00	$24.800.000,00	
					Desarrollo de capacitaciones	N.A	Otros gastos Generales	Otros	Unidad	1	1		$20.000.000,00	$20.000.000,00	
					Adquisición de insumos de oficina	N.A	Otros gastos Generales	Otros	Unidad	1	1		$33.823.863,80	$33.823.863,80	
					Adquisición de equipos tecnológicos	N.A	Manual Y Equipo	Dotación	Unidad					$0,00	
													SUBTOTAL	$147.423.863,80	
4	1	Predios con estratificación socioeconómica	Servicio de estratificación socioeconómica	MEJORAR LA CAPACIDAD TECNICA, TECNOLOGICA Y OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA	Alquiler de vehículo (con conductor) para desplazamiento de visitas de campo en el área urbana, rural y centros poblados.	N.A	Otros gastos Generales	Otros	Unidad					$0,00	
					Desarrollo de capacitaciones	N.A	Otros gastos Generales	Otros	Unidad					$0,00	
					Adquisición de equipos tecnológicos	N.A	Manual Y Equipo	Dotación	Unidad					$0,00	
					Creación de software para la sistematización y soporte técnico para la generación de certificados	N.A	Otros gastos Generales	Otros	Unidad					$0,00	
					Elaboración de folletos para Divulgación de resultados adoptados y aplicados de acuerdo a Metodologías DANE (Urbana y Rural)	N.A	Otros gastos Generales	Otros	Unidad					$0,00	
													SUBTOTAL	$0,00	

COSTOS INDIRECTOS

Ítem			Producto	Actividad	Subactividad	Genero	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes)	Duración (Día)	Valor Unitario	Valor Total
														$0,00
													SUBTOTAL	$0,00

COSTOS

Ítem			Producto	Actividad	Subactividad	Genero	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración		Valor Unitario	Valor Total
														$0,00
													SUBTOTAL	$0,00
													TOTAL	$1.018.252.929,73

Elaboró
Revisó
Cargo
YUVERICA VARGAS MARULANDA
PROYECTO

Aprobó:
Nombre:
Cargo
LAURA MADELIN URREA CUELLAR
SECRETARIA

1201-F-PSE-20-V3

22-0500010015.

Página 2 de 2

23 AGO 2024

Registrado 9/08/2024

10

Scanned with CamScanner

NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL
TITULO OBTENIDO: CONTADOR

PROYECTO: ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

COMPONENTE: APOYAR AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON EL FIN DE ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN.

1. Recibir y proyectar las respuestas a los reclamos presentados ante la dirección de Ordenamiento Territorial relacionadas con el estrato asignados, recursos de reposición y subsidios de apelación además dar respuesta de fondo de acuerdo a lo tratado en los comités de estratificación.
2. Realizar las citaciones, presentaciones audiovisuales, actas de reunión y consolidación de planillas de asistencia de las cesiones ordinarias y extraordinarias del comité permanente de estratificación.
3. Apoyar la elaboración y presentación del informe financiero de los aportes del concurso económico
4. Las demás que por naturaleza del contrato le sean asignadas por la Secretaría de Planeación municipal – Dirección de Ordenamiento Territorial.

LAURA MADELIN URREA CUELLAR
Secretaria de Planeación

Aprobó: Andrés Felipe Pérez Rey
Director de Ordenamiento Territorial

Scanned with CamScanner

1351-11 / 03 - 1665

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado **ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE LA ESTRATIFICACION SOCIECONOMICA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META,** con BPIN 2022500010021 y BPPIM 20220500010015 cuenta con **PRESUPUESTO Y VIABILIDAD TÉCNICA** emitida por SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO; se registró a los 07 días del mes de octubre del 2022; sus vigencias son 2023-2026 y la última vigencia actualizada es 2024 del 23 de agosto del 2024. El proyecto se identifica con el plan de desarrollo municipal vigente **"VILLAVO SOMOS TODOS" 2024 - 2027,** así:

EJE ESTRATÉGICO	**Eje 1 Villavo Capital segura y Sostenible**
SECTOR	**04 Información Estadística**
PROGRAMA	**0401 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad**
DESCRIPCIÓN DE LA META PRODUCTO	**(1) Actualizar la base de datos de estratificación**
NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	**Predios con estratificación socioeconómica**
UNIDAD DE MEDIDA	**Número de predios**
LINEA BASE	**130171**
META CUATRENIO	**900**

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a la **META:**(1) Actualizar la base de datos de estratificación; **COMPONENTE:** Apoyar al desarrollo de actividades con el fin de actualizar la base de datos de la estratificación de la zona urbana y rural del municipio de Villavicencio.; **POR VALOR DE:** $ 14,350,000.00; **FUENTE DE FINANCIACIÓN:** Destinación Especifica 971 para **TRÁMITE PRECONTRACTUAL** en el municipio de Villavicencio a los 30 días del mes de agosto del 2024.

DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

**La veracidad e idoneidad de la información financiera y técnica del proyecto sujeto de esta certificación es responsabilidad del sector desde su competencia.*

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo:	N.A.	N.A.
Revisó:	N.A.	N.A.
Elaboró: LIZETH DANIELA ARIAS CASTAÑEDA	TECNOLOGA ADMINISTRATIVA	

F 16

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía - NIT. 892.099.324-3
Código Postal: 500001 - www.villavicencio.gov.co - X: @villavoalcaldia
Villavicencio, Meta

Scanned with CamScanner

OFICINA
DE CONTRATACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1010-55.02/2012

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

Para el proceso de contratación el objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACION. Se encuentra incluido en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES vigencia 2024, bajo el siguiente presupuesto:

CÓDIGO UNSPSC	DETALLE	VALOR TOTAL
80111701	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	$14350000

PROYECTO: ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META . Con código BPPIM No 2022-050001-0015 ; BPIN No. 2022-50001-0021.

Con un valor total CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MDA CTE **($14350000)**

Esta certificación se expide a los DOS (2) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto: Angelica Maria Mahecha Mora	Profesional Universitario	

N° Radicado: 6000

Scanned with CamScanner

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACION: Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015...*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales*

Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación técnicos con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios técnicos corresponden a aquellos que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

En concordancia con lo anterior, el objeto contractual denominado **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACION."** representa una ventaja significativa en el desarrollo de las actividades que se han contemplado dentro del desarrollo del proyecto **"ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META "**, registrado en el banco de programas y proyectos, con código BPI del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos SSEPI No. 2022-050001-0015 Y BPIN 2022-50001-0021" y en virtud de ello es preciso contar con el personal idóneo por su formación para la ejecución del mismo, se requiere la contratación de un técnico con experiencia y conocimientos que les permita cumplir de manera óptima estos requerimientos y el personal que se pretende seleccionar debe ofrecer no solo tiempos de experiencia solicitados, sino además contar con conocimiento en las tareas a desarrollar, con capacidad de aportar a la mejora continua de los procesos de la Secretaria de Planeación, que dentro de las actividades que se enmarcan en el proyecto está la contratación de un profesional, lo cual da lugar a la contratación de personal responsable para hacer cargo de la actividad del proyecto.

Dado lo anterior el Municipio ha establecido que es viable contratar los servicios de un técnico, considerando la necesidad ya descrita y el déficit de personal que presenta la Dirección de Ordenamiento Territorial para el desarrollo de actividades propias de la dependencia y del proyecto ya mencionado; siendo viable la contratación directa y no estando obligada la Administración a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a un profesional individualmente y que permita la efectiva satisfacción de la necesidad.

Para el caso específico se requiere un profesional sin experiencia, capaz de realizar tareas enmarcadas en las siguientes actividades:

1. Recibir y proyectar las respuestas a los reclamos presentados ante la dirección de Ordenamiento Territorial relacionadas con el estrato asignados, recursos de reposición y subsidios de apelación además dar respuesta de fondo de acuerdo a lo tratado en los comités de estratificación.
2. Realizar las citaciones, presentaciones audiovisuales, actas de reunión y consolidación de planillas de asistencia de las cesiones ordinarias y extraordinarias del comité permanente de estratificación.
3. Apoyar la elaboración y presentación del informe financiero de los aportes del concurso económico
4. Las demás que por naturaleza del contrato le sean asignadas por la Secretaría de Planeación municipal – Dirección de Ordenamiento Territorial.

Scanned with CamScanner

1. ¿La Entidad Estatal requiere de un profesional?

Sobre este punto el **MUNICIPIO** establece que para la satisfacción de la necesidad que sustenta la presente contratación directa, es viable contar con los servicios de un profesional, cuya experiencia permita acreditar su idoneidad. En todo caso siendo viable la contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a un profesional individualmente considerado por encontrar que los servicios que presta el mismo permiten la efectiva satisfacción de la necesidad.

Para la siguiente contratación se requiere de un profesional con las siguientes calidades mínimas:

NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL
TITULO OBTENIDO: PROFESIONAL

2. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Precisado que es viable contar los servicios de un profesional que permita acreditar su idoneidad, para lo cual se valora su hoja de vida, verificando concretamente su formación académica.

a) EXPERIENCIA ESPECIFICA: No requerida.

3. ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios de apoyo a la gestión requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

En esta reflexión se cubren aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de Riesgo.

Sobre el **primer punto** el **MUNICIPIO** ha contratado servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, obteniendo buenos resultados en lo relativo a la satisfacción de la necesidad.

Sobre el **segundo punto** el **MUNICIPIO** ha contratado servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal de este tipo por valores equivalentes ponderando la formación académica y experiencia| general de la persona a contratar.

Sobre el **tercer punto** el **MUNICIPIO** ha contratado este tipo como el contrato de prestación de servicios profesionales le ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad de servicios para apoyar los fines de la administración.

El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Sobre este punto el **MUNICIPIO** establece que lo más conveniente es pactar la remuneración, en tres (3) pagos mensuales, y un último pago correspondiente a quince (15) días, sin exceder la vigencia fiscal respectiva y los productos entregables cada vigencia periodo de ejecución.

Fecha de elaboración: 02 de septiembre de 2024

LAURA MADELIN URREA CUELLAR
Secretaria de Planeación Municipal

Revisó: ANDRES FELIPE PERE REY
Director de Ordenamiento Territorial

Scanned with CamScanner

Municipio de Villavicencio

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA DE HACIENDA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RECIBIDO
5487
FECHA: 06 SEP 2024 10:25
HORA
Recibido por: Juliana
No. Folios: 9

Eduarda Rey

Proceso de Gestión Financiera
Subproceso de Gestión de Presupuesto
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

OV 3459

FECHA: SEPTIEMBRE 02 DE 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN

CÓDIGO PRESUPUESTAL	0401 - 2 - 3.04.01.1003.002 - 971				
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	BPIN 2022500010021 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META				
FUENTE DE FINANCIACIÓN	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA ICDE 971 (excedentes)				
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN				
PLAZO DE EJECUCIÓN	03 MESES Y 15 DIAS				
CÓDIGO BPPIN	2022-50001-0021				
PRODUCTO MGA	401105				
CÓDIGO CCPET	2.3.2.02.02.008				
CÓDIGO CPC	83990				
POLÍTICA PÚBLICA	SI	NO	CÓDIGO	NOMBRE DE POLÍTICA	
		X	N.A.	N.A.	
VALOR	EN LETRAS: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.			EN CIFRAS: $14.350.000	
DETALLE SECTORIAL (Solo Secretaría de Educación)					

LAURA MADELIN URREA CUELLAR
Secretaria de Planeación Municipal

Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.

ITEM	DOCUMENTOS ORIGINALES	CUMPLE		
		SI	NO	N.A
1	Análisis del sector, estudio previo o estudio de mercado.	X		
2	Certificado de Talento Humano de la necesidad del colaborador (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión).			X
3	Formato Presupuesto Oficial	X		
4	Certificado Plan de Compras.			X
5	Fichas de Seguimiento, evaluación, programación y ejecución por fuentes de financiación de proyectos. (si es inversión) según Formato Seguimiento a la programación por proyecto de inversión 1351-F-PSE-17-V3.	X		
7	Certificado del Banco de Programas y Proyectos. (si es inversión).	X		
9	Acta de adición formato 1010-F-GCT-12 (Si corresponde a adición)			X
10	Factura de Servicio Público (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central.			X
11	Control de recibos servicios públicos, firmado por la Dirección de Apoyo a la Gestión (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central)			X
12	Liquidación (Cesantías, Prestaciones Sociales, Nomina, Sentencia, cuotas partes pensionales).			X
13	Extracto bancario (Deuda Pública).			X

NOTA: El CDP será entregado junto con los soportes originales

Revisó de Forma

Nombre y Firma de quien genera el CDP

Scanned with CamScanner

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1.1. Justificación

Artículo **2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.9** del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto N.° 399 del 13 de abril de 2021, así como el artículo 2.8.4.4.5 Decreto 1068 de 2015 y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N.° 067 del 16 de mayo de 2022 modificada por la Resolución N.° 254 del 26 de diciembre de 2022, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente contratación.

De conformidad con el articulo 12 del Acuerdo 172 de 2012 por medio del cual se moderniza la estructura orgánica del Municipio de Villavicencio, son funciones de la Secretaria de planeación, entre otras, las siguientes:

1. *Asesorar a la administración en la planificación, organización y desarrollo de los planes y políticas, que permitan el cumplimiento de las metas de bienestar y desarrollo propuestas para el municipio, optimizando el uso y disponibilidad de los recursos.*
2. *Desarrollar espacios de análisis y evaluación prospectivos que permitan el establecimiento de los lineamientos de mediano y largo plazo, que prioricen las decisiones de gobierno en el marco de una propuesta colectiva de ciudad, integrada a la región y a las dinámicas que se desprenden del desarrollo regional y nacional.*
3. *Determinar los aspectos orientadores del ordenamiento del territorio, la planificación del desarrollo social, económico, ambiental y cultural de la sociedad y su proyección en los niveles locales, subregional, regionales y nacionales.*
4. *Estructurar y actualizar los sistemas de información para el suministro de los datos de soporte a los diferentes sectores para la toma de decisiones internas de interés de la comunidad.*
5. *Diseñar, administrar y utilizar, las bases de datos con información clasificada, confiable y actualizada, básica para la planeación del desarrollo económico, social y físico del territorio.*
6. *Planificar y coordinar con las entidades descentralizadas competentes, el desarrollo integral de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales para facilitar el acceso de la población a una vivienda digna.*
7. *Las demás que le sean asignadas por las normas competentes.*

Que el municipio tiene entre sus competencias y funciones, la actividad contractual de la institución, la cual es una manifestación del ejercicio de la función administrative, razón por la cual debe ceñirse en cuanto a los procesos de selección, celebración y ejecución de los contratos estatales, a los postulados del artículo 209 de la Constitución Política y a lo dispuesto en el estatuto general de la contratación de administración público, ley 80 de 1993.

Que el título XI de la Constitución Política, es el fundamento del ordenamiento territorial, toda vez que, en cuanto a los municipios, expresa que les corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, entre otros, y a los concejos municipales, les asigna la competencia para adoptar los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas, reglamentar los usos del suelo y dictar las normas necesarias para el control, entre otras.

Que la Ley 388 de 1997 en su artículo 10, establece las determinantes que deben tenerse en cuenta en la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial de los municipios y distritos, las cuales se constituyen como norma de superior jerarquía en los ámbitos de competencia.

Por su parte, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial 1454 de 2011, en los literales a y b del artículo 29, prescribe la competencia para el Municipio, de formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio y reglamentar de manera específica los usos del suelo en sus respectivas áreas.

Scanned with CamScanner

Descripción de la Necesidad

Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, al interior del Municipio de Villavicencio, en la Secretaría Planeación, es necesario celebrar contrato de prestación de servicios para poder desarrollar en forma temporal tareas inherentes al proyecto "ACTUALIZACION Y MANTENIMEINTO DE LA BASE DE DATOS DE LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,META", registrado en el banco de programas y proyectos, con código BPIN Numero 2022-50001-0021 Y BPIM Numero 2022-050001-0015 del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos SSEPI; el cual tiene como finalidad revisar y mantener la base de datos de la estratificación del municipio, siendo necesaria la contratación de varias personas que permitan cumplir de manera óptima la realización de tareas relacionadas con el proceso de confrontación de la información en terreno y levantar cada una de las variables físicas y externas definidas en la metodología tipo 1 para la calificación de la estratificación de Villavicencio, acorde a las características actuales que presentan cada uno de los lados e incorporar a la base de datos la estratificación la información levantada en terreno para la obtención de los estratos por lado de manzana la ejecución del proyecto de inversión entes mencionado.

La futura contratación es oportuna ya que los servicios a contratar se requieren actualmente en forma temporal, solo para llevar a cabo tareas que contribuyan a la gestión financiera del comité permanente de estratificación, mediante el apoyo profesional relacionado con el objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACION. del PROGRAMA: (0401) LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION ESTADISTICA DE CALIDAD (1) ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACION; del Plan de Desarrollo VILLAVO SOMOS TODOS.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y las obligaciones a desarrollar en el contrato, se requiere que la persona a contratar cumpla con el siguiente perfil:

Formación académica:

Nivel Educativo	Requisito
Pregrado	Profesional Universitario

Experiencia:

Tipo de experiencia	Requisito
General y/o Especifica	Sin experiencia

1.2. Análisis de Oportunidad

Que, dicha contratación resulta oportuna ya que se han verificado la existencia de las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales para adelantar la contratación, además se puede suplir con prontitud la necesidad mediante la modalidad de contratación directa, para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Que la persona natural, seleccionada estará en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, para lo cual se verificará la idoneidad o experiencia requerida conforme la necesidad ya señalada.

Igualmente se precisa que dicha contratación resulta oportuna toda vez que permitirá el desarrollo *total de un proyecto de inversión del plan de desarrollo municipal.*

La presente contratación resulta oportuna toda vez que en el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS del MUNICIPIO está incluido el proyecto de inversión a cuya ejecución le apuntan las obligaciones del contrato a suscribir, que de acuerdo a la Ficha de Seguimiento Financiero cuenta con un porcentaje de ejecución de la meta

Scanned with CamScanner

igual a 0%, faltando por ejecutarse el porcentaje restante ya que inicia su ejecución en el tercer trimestre de la vigencia.

1.3. Análisis de Conveniencia

Para suplir la necesidad de la entidad se requiere la prestación de servicios de tipo intelectual consistente en la aplicación de conocimientos académicos y/o de experiencia, en procesos y métodos definidos institucionalmente. De conformidad con esta definición, el tipo de contrato a celebrar es el definido en la Ley 80 de 1993 artículo 32 numeral 3.

De conformidad con jurisprudencia constitucional y del Consejo de Estado, este tipo de contratos se deben ejecutar con autonomía e independencia del contratista desde el punto de vista técnico, y además son de carácter temporal mientras se provee solución a la necesidad en el marco del objeto contractual.

En consecuencia, el tipo de contrato a suscribir será de Prestación de Servicios *Profesionales*, acorde a la definición del objeto y su alcance, se consideran como los más convenientes para satisfacer la necesidad de esta contratación.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES.

2.1. Descripción del Objeto:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN"

2.2. Identificación del código UNSPSC:

CLASE	DESCRIPCIÓN
80111701	Servicios de contratación de personal

2.3. Plazo de Ejecución:

El Plazo de ejecución del contrato será de tres (03) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.4. Lugar de Ejecución.

El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Villavicencio. – Meta, en las instalaciones de la *Alcaldía de Villavicencio ubicados en la Cra. 40 N. 33 – 64 centro – Villavicencio*

2.5. Forma De Pago.

OPCIÓN A: El valor de los honorarios se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($4.100.000) y un *último pago correspondiente a (15) días por valor de* DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.050.000). Dichos pagos se realizarán previa presentación de los documentos requeridos en las listas de chequeo del SIG y aquellas que se requieran dadas las condiciones específicas del contrato.

2.6. OBLIGACIÓN DE LAS PARTES:

Scanned with CamScanner

a) **Obligaciones Del Municipio De Villavicencio.** En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Municipio se obliga a:

1) Constituir el registro presupuestal una vez firmado el contrato.
2) Realizar la afiliación del contratista en el **Sistema General de Riesgos Laborales** conforme a la actividad económica que tiene por código: 1841201, la cual tiene como clase o **NIVEL DE RIESGO**: 01.

Nota: Se debe tener en cuenta lo citado por el Decreto 723 de 2013: ***"Artículo 6°. Inicio y finalización de la cobertura.*** *La cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales se inicia el día calendario siguiente al de la afiliación; para tal efecto, dicha afiliación al Sistema debe surtirse como mínimo un día antes del inicio de la ejecución de la labor contratada. La finalización de la cobertura para cada contrato corresponde a la fecha de terminación del mismo."*

3) Efectuar el seguimiento del presente contrato a través de supervisor designado.
4) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del contrato.
5) Realizar los pagos del contrato de conformidad con la viabilidad o autorización de pago expedida por el supervisor del contrato.
6) Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
7) Verificar a través del supervisor, el cumplimiento de pago de seguridad y salud en el trabajo, y los demás que exija la normatividad vigente.

b) **Obligaciones del Contratista.** En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

Obligaciones generales del Contratista:

1) Suscribir acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.
2) Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
3) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad.
4) Afiliarse al sistema de seguridad social integral.
5) Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral (Salud, pensión y riesgos), sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente.
6) Entregar al supervisor del contrato informe mensual de las actividades adjuntando copia legible de planilla pagada de aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos señalados en la Ley
7) El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable.
8) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual.
9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este.
11) Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.

Scanned with CamScanner

12) Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia profesional y que sean inherentes al objeto contractual
13) Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
14) Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor, una vez finalice el contrato.

Obligaciones Específicas del Contratista: para dar cumplimiento al desarrollo del alcance del objeto contractual, el contratista se obliga con el Municipio a cumplir con las siguientes, de las cuales deberá dejar constancia en cada informe de ejecución pactado:

1. Recibir y proyectar las respuestas a los reclamos presentados ante la dirección de Ordenamiento Territorial relacionadas con el estrato asignados, recursos de reposición y subsidios de apelación además dar respuesta de fondo de acuerdo a lo tratado en los comités de estratificación.
2. Realizar las citaciones, presentaciones audiovisuales, actas de reunión y consolidación de planillas de asistencia de las cesiones ordinarias y extraordinarias del comité permanente de estratificación.
3. Apoyar la elaboración y presentación del informe financiero de los aportes del concurso económico
4. Las demás que por naturaleza del contrato le sean asignadas por la Secretaría de Planeación municipal – Dirección de Ordenamiento Territorial.

2.7. OTRAS CLÁUSULAS DEL FUTURO CONTRATO: En la presente contratación se pactarán las siguientes cláusulas:

a) Clausulas Excepcionales de CADUCIDAD, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES. En la presente contratación se pactarán cláusulas que hagan aplicables al contrato las disposiciones contenidas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

b) Clausulas Especiales:

MULTAS. En caso de incumplimiento se pactará la facultad del MUNICIPIO de imponer al CONTRATISTA multas sucesivas del (0.1%) por ciento diarios, hasta el momento en que cese el incumplimiento aplicando el procedimiento estipulado en el art. 86 de la Ley 1474 de 2011.

PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato o de declaratoria de caducidad DEL CONTRATISTA, se entenderá pactada una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor de este contrato, suma que se hará efectiva directamente al **CONTRATISTA**. El valor a cancelar se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que reciba **EL MUNICIPIO. EL MUNICIPIO** podrá tomar directamente el valor de la Cláusula Penal pecuniaria, de los saldos que se adeuden al **CONTRATISTA** por razón de este contrato o de la garantía constituida y si no fuere posible, cobrará esta suma por vía judicial.

2.8. SUPERVISIÓN:

La supervisión para el control de la ejecución del presente contrato será ejercida por la (LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL) a través del siguiente funcionario, de conformidad con la designación realizada por el ordenador de gasto:

- Nombres y Apellidos de quien ejercerá la Supervisión: Andrés Felipe Pérez Rey
- Cargo que Desempeña: Director De Ordenamiento Territorial

Scanned with CamScanner

- Número de Cédula: 86.055.856
- Numero de Celular: 3125352342
- Correo Electrónico; Ordenamientoterritorial@villavicencio.gov.co

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, Y LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con el objeto a contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACION. Considerando que los servicios requeridos han sido definidos como prestación de servicios profesionales, las normas a aplicar se precisan en la Ley 1150 de 2007 artículo 2, numeral 4, literal h, así como el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la modalidad de selección aplicable para la contratación requerida corresponde a: **CONTRATACIÓN DIRECTA.**

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

Valor: El valor estimado para la presente contratación de acuerdo al presupuesto oficial es de catorce millones trescientos cincuenta mil PESOS M/CTE ($ 14.350.000).

Para determinar el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta el nivel de complejidad del objeto, el grado de formación académica requerido, la experiencia requerida y el término de ejecución de este, de acuerdo a los honorarios establecidos en el Decreto 1000-24/032 de 2024 "*Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar honorarios de Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Administración Central de la Alcaldía de Villavicencio-Meta*"; modificado mediante Decreto 1000-24/067 de 2024

De acuerdo con la formación y experiencia requerida en la descripción de la necesidad, acreditada por el *Profesional*, y según **CATEGORÍA:** Profesional, **NIVEL:** 09, del Decreto de Honorarios vigente, se estima que los honorarios mensuales corresponden a la suma de cuatro millones cien mil **PESOS M/CTE. ($4.100.000).**

Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

NOTA 1: Si durante la ejecución del contrato, el contratista cambia su situación tributaria, especialmente respecto del IVA, no habrá lugar a la modificación de los honorarios fijados.

Imputación Presupuestal:

CÓDIGO CPC	NRO. DE CDP	FECHA DE CDP	FUENTE DE RECURSOS	NO. RUBRO Y CONCEPTO	VALOR
83990	3454	06/09/2024	ICDE-971	0401-2-3-3.04.01.1003.002-971 BPIN 2022500010021 Actualización y mantenimiento de la base de datos de la estratificación socioeconómica	14.350.000

Scanned with CamScanner

				de la zona urbana y rural del municipio de Villavicencio, Meta	

PARÁGRAFO: El municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros, el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082/2015, la entidad estatal no requiere obtener varias ofertas, de lo cual se deja constancia.

Para seleccionar al contratista, se tendrá en cuenta el grado de formación académica requerido y la experiencia requerida, para lo cual se dejará constancia en la certificación de verificación de idoneidad. Igualmente se exigirá que cumpla con los documentos del *Formato De Verificación Documental Contrato De Prestación De Servicios Profesionales Y De Apoyo A La Gestión*.

El candidato no podrá estar incurso en casuales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato, para lo cual el contratista deberá firmar el formato DAFP hoja de vida y presentar el formato de declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés (Ley 2013/2019).

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el *"Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01"* de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.

La matriz siguiente contiene riesgos a manera de ejemplo para que sea ajustado de acuerdo al proceso de selección, eliminando, modificando y/o incluyendo riesgos que el sector considere necesarios, en tanto la estructuración de la misma recae sobre el secretario/jefe de Oficina. Eliminar nota.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas, puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2=Improbable	2=Menor		Riesgo Bajo	Entidad y Contratista
2	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales, que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros	Afectación del servicio. / Posibles reclamaciones del contratista	2=Improbable	4=Mayor		Riesgo Alto	Contratista

Scanned with CamScanner

3	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Violación de la confidencialidad y mal manejo de la información a la que tenga acceso el contratista Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Traslado del caso, para inicio de acciones sancionatorias que apliquen a entidades que corresponde	1=Raro	2=Menor	3	Riesgo Bajo	Contratista
4	General	Interno	Selección	Regulatorios	Celebración de contratos sin el lleno de los requisitos legales.	Posible nulidad del contrato. Investigaciones disciplinarias y penales.	1=Raro	4=Mayor	6	Riesgo Medio	Ordenador de Gasto
5	General	Interno	Ejecución	Operacionales	No iniciar los procesos administrativos de imposición de multas, sanciones o incumplimientos de manera oportuna.	Detrimento patrimonial. Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales. Retraso en la ejecución contractual.	1=Raro	2=Menor	3	Riesgo Bajo	Supervisor o Interventor
6	Especifico	Interno	Ejecución	Regulatorios	Suspensión o cancelación de la tarjeta o matricula profesional, para aquellas profesiones que así lo establecen.	Paralizacion de las obligaciones del contratista por impedimento legal para seguir ejecutando el contrato	2=Importable	2=Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista
7											
8											

No.	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	3=Posible	2=Menor	5	Riesgo Medio	Si	Entidad y Contratista	Ejecucion del contrato:Cuando ocurra	Hasta la Terminación	Permanente consulta de actualización normativa	Permanente

Scanned with CamScanner

2	Estudio jurídico de las acciones a tomar respecto a la continuación en la ejecución del objeto del contrato o terminación del mismo con autorización del Ministerio de Trabajo de ser necesario, o acciones que se requieran, según el caso	2=Importable	3=Moderado	5	Riesgo Medio	SI	Entidad y Contratista	Ejecución del contrato:Cuando ocurra	Cuando se decida sobre la ejecución del contrato y/o continuidad del contratista, según reporte ARL/EPS de PCL (Pérdida de Capacidad Laboral)	Desd que se materializa el riesgo, hasta que se resuelva la situación.	Permanente
3	Contratista debe asumir en su totalidad las consecuencias de las acciones jurídicas sancionatorias que se deriven del manejo indebido de la información que obtenga por causa y con ocasión de la ejecución del contrato	1=Raro	2=Menor	3	Riesgo Bajo	SI	Ordenador de Gasto	Ejecución del contrato:Cuando ocurra	Cuando se den los traslados respectivos para investigar los hechos y la decisión de sanción.	De manera permanente	Permanente
4	Revisión de forma y fondo de los soportes del formato de Verificación Documental del proceso de selección y demas requisitos para la etapa de selección del contratista.	1=Raro	4=Mayor	5	Riesgo Medio	No	Ordenador de Gasto	Desde la etapa de planeación del proceso, hasta la firma del contrato.	Cuando se suscribe el contrato	De manera permanente	Permanente
5	Reportes al ordenador del gasto de situaciones que generen inicio de procesos sancionatorios conforme procedimiento para ello	1=Raro	3=Moderado	4	Riesgo Bajo	SI	Supervisor o Interventor	Ejecucion del contrato:Cuando ocurra	Cuando se culmine el proceso sancionatorio	A través de verificación de informes del contratista.	Permanente
6	Suspensión o terminación del contrato	1=Raro	4=Mayor	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor o Interventor	Ejecucion del contrato:Cuando ocurra	Cuando se resuelta la situación jurídica profesional del contratista, o se decida sobre la terminación del vínculo contractual.	Revisión constante de la vigencia de matricula o tarjeta profesional	Permanente
7											

Scanned with CamScanner

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales en el que no existen anticipos, ni pagos anticipados, y la prestación del servicio es en forma personal, la entidad no considera necesario exigir garantías al haber un riesgo bajo de incumplimiento.

La no exigencia de garantías se fundamenta en la aplicación del **Artículo 2.2.1.2.1.4.5.** del Decreto 1082 de 2015, el cual establece: "*En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.*"

8. INDICACIÓN DE SÍ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL. EL PRESENTE ARTÍCULO NO ES APLICABLE A LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA".

No aplica, según numeral 4.4 del **Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación** de Colombia Compra Eficiente, cita *"Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado. (...)"*

LAURA MADELIN URREA CUELLAR
Secretaria de Planeación Municipal

Aprobó: Andrés Felipe Pérez Rey
Director de Ordenamiento Territorial

Proyectó: Fanny Lampreas

Scanned with CamScanner

Recibí
UDS Ecs

Villavicencio, septiembre 6 de 2024

Señor
LUIS EDUARDO REY REYES
C.C. 1.120.501.388 de San Martin

ASUNTO: **INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA**

Cordial saludo;

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva presentar propuesta económica y de servicios, para la realización del contrato cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONLAES PARA EL PROYECTO ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACION"**. Presupuesto disponible para la presente contratación es de CATORCE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($14.350.000). los alcances y responsabilidades reposan en los estudios previos que podrán ser consultados en la Dirección de Ordenamiento Territorial, ubicada en la calle 40 N. 33-64 Centro, Edificio Alcaldía piso 6, para la oportuna y completa elaboración de la misma.

En la propuesta que presente, debe declarar que no está incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: art. 8 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1o. de la Ley 80 de 1993.

Agradezco su respuesta.

LAURA MADELÍN URREA CUÉLLAR
Secretaria de Planeación Municipal

Revisó: Andrés Felipe Pérez Rey
Director de Ordenamiento Territorial

Scanned with CamScanner

Villavicencio septiembre 11 de 2024

R
20-11-24

Doctor:
LAURA MADELÍN URREA CUÉLLAR
Secretaria de Planeación Municipal

Asunto: Oferta de servicios y propuesta Económica

Con el fin de acompañar su gestión administrativa pongo a su disposición mi oferta de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACION."**, la cual planteo en los siguientes términos:

1. **Servicios a Prestar:**

 1. Recibir y proyectar las respuestas a los reclamos presentados ante la dirección de Ordenamiento Territorial relacionadas con el estrato asignados, recursos de reposición y subsidios de apelación además dar respuesta de fondo de acuerdo a lo tratado en los comités de estratificación.
 2. Realizar las citaciones, presentaciones audiovisuales, actas de reunión y consolidación de planillas de asistencia de las cesiones ordinarias y extraordinarias del comité permanente de estratificación.
 3. Apoyar la elaboración y presentación del informe financiero de los aportes del concurso económico
 4. Las demás que por naturaleza del contrato le sean asignadas por la Secretaría de Planeación municipal – Dirección de Ordenamiento Territorial.

2. **Lugar de ejecución:** Municipio de Villavicencio
3. **Duración:** Tres (03) meses
4. **Valor:** de **DOCE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.300.000)**
5. **Forma de pago:** En tres (03) mensualidades vencidas por valor de CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 4.100.000).

6. **Datos básicos:**

NOMBRES Y APELLIDOS: LUIS EDUARDO REY REYES
IDENTIFICACIÓN: C.C 1.120.501.388 DE SAN MARTIN
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Calle 3D 31ª 24 Sesquicentenario
CELULAR: 3144622341

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que en los 2 últimos años no he sido objeto de multas ni sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a Entidades Públicas o privadas.

Así mismo manifiesto no estar incurso en casuales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato, como lo manifiesto en el formato DAFP hoja de vida y en el formato de publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés (Ley 2013/2019).

Atentamente;

LUIS EDUARDO REY REYES
C.C. 1.120.501.388 San Martin.

Scanned with CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rey	Reyes	Luis Eduardo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1120501388	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1120501388 D.M. 54

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 17 MES 11 AÑO 1990	CALLE 3D 31A 24 sesquicentenario			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	META
DEPTO	META	MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	TELÉFONO	6682336	EMAIL	lerchi@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	1		X	ESPECIALIZACION EN FINANZAS			
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	11	2022	323126-T
PREGRADO	4	X			05	2011	

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

Scanned with CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	03	Año	2024	Día	14	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 0042 DE 2016 PROFESIONAL ESPEC	DEPENDENCIA: SECEETARIA DE PLANEACION						DIRECCIÓN: CALLE 40 33 64					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6662336	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	13	Mes	05	Año	2021	Día	30	Mes	04	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA: SUPERNUMERARIO						DIRECCIÓN: AVENIDA 40 - 24A 71 el bosque					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6616800	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	17	Mes	03	Año	2020	Día	06	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL: TECNICO	DEPENDENCIA: REQUIERE CORRECCION						DIRECCIÓN: CALLE 37 2 41					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6715859	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	08	Año	2019	Día	30	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: DIRECCION DE VICTIMAS						DIRECCIÓN: CALLE 40 N 33 64 Centro,					

Scanned with CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6715859	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	03	Año	2019	Día	30	Mes	06	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SISBEN						DIRECCIÓN: CALLE 40 N ° 33 - 64 Centro					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6616800	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	08	Año	2018	Día	30	Mes	11	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: CENTRO DE IDIOMAS						DIRECCIÓN: kilometro 12 via pto lopez					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6618900	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	01	Año	2018	Día	21	Mes	07	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: CENTRO DE IDIOMAS						DIRECCIÓN: CARRERA 30 N 41 A 108 la grama					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6616800	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	03	Mes	11	Año	2017	Día	15	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: CENTRO DE IDIOMAS						DIRECCIÓN: kilometro 12 via pto lopez					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: BANCO DE BOGOTA			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6683626	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	17	Mes	03	Año	2016	Día	28	Mes	04	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR DE VENTAS Y SERVICIOS	DEPENDENCIA: UNIDAD DE LIBRANZAS						DIRECCIÓN: CARRERA 38 N 33-57					

Scanned with CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MEGALINEA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7480000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	17	Mes	09	Año	2013	Día	14	Mes	03	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR VENTAS Y SERVICIO	DEPENDENCIA UNIDAD DE LIBRANZAS						DIRECCIÓN CALLE 38 N 33 57					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	10

Scanned with CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Yopal Sep -13- 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Yopal Sep-13-24

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Scanned with CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-01-26 18:07

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	EDUARDO	REY	REYES

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1120501388

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	SAN MARTÍN

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarias/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["Calle 40 No 33-64 Centro"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

Scanned with CamScanner

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$33.077.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$33.077.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$300.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Scanned with CamScanner

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Scanned with CamScanner

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

Scanned with CamScanner

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Scanned with CamScanner

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.120.501.388



Apellidos
REY REYES

Nombres
LUIS EDUARDO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.72	M

Fecha de nacimiento
17 NOV 1990

G.S
O+

Lugar de nacimiento
SAN MARTIN (META)

Fecha y lugar de expedición
24 NOV 2008, SAN MARTIN

Fecha de expiración
02 AGO 2032



ICCOL0028349886520 60<<<<<<<<<<<
9011171M3208025COL11205013 88<6
REY<REYES<<LUIS<EDUARDO<<<<<<<

Scanned with CamScanner

Luis Eduardo Rey Reyes


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO 1120501388
APELLIDOS Y NOMBRES
REY REYES
LUIS EDUARDO
PERTENECE AL EJÉRCITO DE
1ª LÍNEA 31 - DIC 2020
2ª LÍNEA 31 - DIC 2030
3ª LÍNEA 31 - DIC 2040
PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP.: 15-ENE-2009
COL DE DISTRITO


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Ésta es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2411654 EJ BIO 534

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LUIS EDUARDO REY REYES identificado(a) con Cedula Ciudadania 1120501388, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240806	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 16 días del mes de Septiembre de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
26094030

CER-AFI

VIGILADO SuperSubsidio

Scanned with CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS EDUARDO REY REYES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1120501388,** se encuentra afiliado/a desde **02/03/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de septiembre de 2024.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 - 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909| Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

323126-T



LUIS EDUARDO
REY REYES
C.C. 1120501388
RES. INSCRIPCION 122 DEL 12/03/2024
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

373332 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA 380445
DIRECTOR GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DE064CD23CECC516

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS EDUARDO REY REYES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1120501388 de SAN MARTIN (META) Y Tarjeta Profesional No 323126-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de esfe certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141065004606

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 2 0 5 0 1 3 8 8 | 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 0 5 0 1 3 8 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	San Martín 6 8 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REY	REYES	LUIS	EDUARDO

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 22 B 4 B 40 BRR ALBORADA

42. Correo electrónico: facturaseduardorey@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 6 2 2 3 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 9 9	2 0 1 6 0 9 0 8	7 3 1 0	2 0 2 3 1 2 0 1	7 4 9 0	6 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024-07-22 / 22:50:07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: REY REYES LUIS EDUARDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 05-09-2024 03:34:33PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253862260

PIB
15:29:05

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS EDUARDO REY REYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1120501388:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de septiembre de 2024, a las 15:36:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1120501388
Código de Verificación	1120501388240905153619

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 03:36:56 PM horas del 05/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1120501388**

Apellidos y Nombres: **REY REYES LUIS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Scanned with CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2024 04:37:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1120501388** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101432654** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1120501388 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/09/2024 03:40 PM

Código Verificación: **C7LY2XVJ8A**

Válida hasta: **04/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Scanned with CamScanner

El(la) suscrito(a) Mayra Lorena Cruz Bermúdez identificado con C.C. No. 1121840979 expedida en Villavicencio, autorizo de manera libre y expresa, exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Municipio De Villavicencio con NIT. 892.099.324-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra la Policía Nacional de Colombia, de manera previa al proceso de selección al cargo, oficio o profesión y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, con observancia de la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1712 de 2014, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Villavicencio, el día nueve (9) de septiembre de 2024

Luis Eduardo Rey Reyes
No. De Cédula: 1120501388

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 16:34:52 horas del 05/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1120501388,** Apellidos y Nombres **REY REYES LUIS EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldía de villavicencio**, con NIT **892099324-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Scanned with CamScanner

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Municipio De Villavicencio con NIT. 892.099.324-3, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la ***Política de Privacidad y Condiciones de Uso*** publicada en www.villavicencio.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, ubicado en la Cra. 40 N. 33 – 64 centro - Villavicencio o al correo electrónico: contratación@villavicencio.gov.co,

Se firma en la ciudad de Villavicencio, el día nueve (9) de septiembre de 2024

Luis Eduardo Rey Reyes
No. De Cédula: 1120501388

Scanned with CamScanner

Cruz Roja Colombiana
Seccional Meta

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

PROCESO: SALUD	CODIGO: FR-SLD-78	VERSION: 04(21/10/2021)	PAG: 1 de 1

Licencia Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo:
Resolución Número 3929 del 2016 SDSM

Nº 26268

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Pre-Ocupacional [/] Periódico [] Egreso [] Otros [] _____

FECHA: 26 . 01 . 2024 Empresa: Alcaldía de Vista

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Jesus Eduardo Paz Reyes	1.120.501.338

CARGO AL QUE ASPIRA O DESEMPEÑA: Profesional de Apoyo.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS APORTADAS

Registrar en la casilla correspondiente las siguientes siglas: N:Normal o A:Alterado, según los resultados presentados; ó NA de NO Aporta/No Aplica

NINGUNA	N	A	NA	UROANALISIS	N	A	NA	PERFIL LIPIDICO	N	A	NA	FROTIS DE GARGANTA	N	A	NA	AUDIOMETRÍA	N	A	NA	
SEROLOGIA	N	A	NA	HEMOGRAMA	N	A	NA	CREATININA	N	A	NA	PRUEBAS HEPATICAS	N	A	NA	VISIOMETRÍA	N	A	NA	
GLICEMIA	N	A	NA	BACILOSCOPIA	N	A	NA	KOH Uñas	N	A	NA	EKG	N	A	NA	ESPIROMETRÍA	N	A	NA	
RH	N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA	

CONDUCTAS Y RECOMENDACIONES

Estilo de Vida Saludable		*Conducta Ocupacional*		*Conducta Medica*	
Iciar actividad Fisica y Recreativa	[/]	Inducción	[/]	Remisión a EPS	[/]
Desestimulación de consumo de Alcohol	[]	Capacitacion	[/]	Remisión a ARL	[]
Desestimulación del Tabaquismo	[]	Pausas Activas	[/]	Continuar Tratamiento Patologia Existente	[]
Desestimulación del Consumo de SPA	[]	Uso de EPP	[/]	Otro. ¿Cuál?	[]
Cambios Dietarios	[/]	Ingreso a PVE	[/]	Otro. ¿Cuál?	[]

Programa de Vigilancia Epidemiológica Cardiovascular [/] Biomecánica [/] Visual [] Auditivo [] Psicología [] Biológico [] Otro _____

Observaciones:
Valoracion por Nutricion

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Examen Ocupacional		*Examen Periodico*		*Examen de Egreso*	
Sin Restricciones	[/]	Normal	[]	Satisfactorio	[]
Con Restricciones	[]	Requiere Reubicacion Laboral	[]	No satisfactorio	[]
Aplazado	[]	Enfermedad Laboral	[]		[]

Restricciones para realizar Trabajo en Alturas SI [] NO [/] Apto para manipulación de alimentos SI [] NO [/]

Restricciones Medicas Ocupacionales:

FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO	FIRMA DEL TRABAJADOR
Registro Médico N°: Jairo Andres Montesdeoca Médico Esp. Salud Ocupacional	X
Lic. Salud Ocupacional N°: Universidad de los Llanos R.M. 2810 Lic. S.O. 1652	*"Bajo la gravedad de juramento afirmo que toda la información aquí consignada es correcta y no he ocultado nada sobre mi historial de salud"*

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

LUIS EDUARDO REY REYES

C.C 1.120.501.368

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 16 de septiembre 2024

Henry Humberto Villamarín Serrano
Director de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7e1821617204

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestion del conocimiento | Control interno

Scanned with CamScanner

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

LUIS EDUARDO REY REYES

C.C 1,120.501.388

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 16 de septiembre 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 7610210220000

Scanned with CamScanner

Luis Eduardo Rey Reyes

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

En atención a que

LUIS EDUARDO REY REYES

con Cédula de Ciudadania No. 1.120.501.388 de San Martin
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el titulo de

CONTADOR PÚBLICO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Villavicencio el dia 31 de marzo de 2023

Libro de Registros No. 0071020231 Folio No. 007 Registro No. 0066
Refrendado en Villavicencio el dia 30 de marzo de 2023

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Rangel
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la regulación colombiana vigente.

Registro y Diploma: Sirley Yarmes Cortes Rocha

Scanned with CamScanner

Luis Eduardo Rey Reyes

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 2418 del 30 de Diciembre de 1961 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 501 del 1 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1630 del 31 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 10-4530-2023

PROGRAMA:	CONTADURÍA PÚBLICA
CODIGO SNIES:	6358
FECHA GRADO:	31 DE MARZO DE 2023
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS VILLAVICENCIO

En atención a que LUIS EDUARDO REY REYES
con Cédula de Ciudadanía No 1.120.501.388 de San Martin
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: CONTADOR PÚBLICO.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Villavicencio, mediante acta No 002 en sesión del día 15 de febrero de 2023.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	CESAR AUGUSTO PEREZ LONDOÑO
Decano(a) facultad:	LINA PAOLA VASQUEZ AVILA
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Villavicencio el día 31 DE MARZO DE 2023

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente

Scanned with CamScanner

Luis Eduardo Rey Reyes

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa

Colegio Nacional Integrado

San Martín - Meta

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta,

Según Resolución No. 4576 del 23 de Noviembre del año 2007

Confiere a:

Luis Eduardo Rey Reyes

T.I. 901117-56600 de San Martín

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de

Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Asentado al Folio No. 3 Libro de Registro No. 1

Scanned with CamScanner

Luis Eduardo Rey Reyes

Acta de Grado

COLEGIO NACIONAL INTEGRADO DE SAN MARTÍN - META

Inscripción S.E. 18012
DANE. 150568000279

En la ciudad de San Martín a los Siete (07) días del mes de Diciembre del año 2007 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del COLEGIO NACIONAL INTEGRADO DE SAN MARTÍN - META Plan con aprobado hasta 2008 en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Meta Para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica según Resolución No 4579 del Viernes 23 de Noviembre del año 2007

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el TÍTULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

LUIS EDUARDO REY REYES
T.I. 901117-54609 de San Martín

Es fiel copia tomada del acta original general No 01 de fecha 07/12/2007 que consta de 121 alumnos que comienza con el nombre de STEFANNY JOHANNA AGUIRRE PARRA y se cierra con el nombre de ANDRÉS GUILLERMO VILLAREAL SILVA

firmado y sellado por Lic. PABLO CONECHA (Rector)

y WILMA CHAQUEA LINCISO (Secretaria)

Dada en San Martín a los Siete (07) días del mes de Diciembre del año 2007

Firmado y sellado

Rector
CC 3'294'214

Secretaria
CC 21199009 Sogatá

Diploma No

Luis Eduardo Rey Reyes

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUIS EDUARDO REY REYES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.120.501.388

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

CONTABILIDAD Y FINANZAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

[illegible] - 2011/06/18
FECHA REGISTRO

[illegible]

Scanned with CamScanner

Luis Eduardo Rey Reyes

SENA

REGIONAL META
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

ACTA DE GRADO

[illegible]

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LUIS EDUARDO REY REYES, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.126.501.388

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Villavicencio, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autoridad de Documento
Bogotá - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web [illegible], bajo el número [illegible]

Scanned with CamScanner

Luis Eduardo Rey Reyes

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LUIS EDUARDO REY REYES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1120501388

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLÉS AMERICANO - NIVEL II

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Villavicencio a los Once (11) días del mes de Mayo de Dos Mil Once (2011)

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

SGCV20113211381 11 05 2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Scanned with CamScanner

VERIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

REF.: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACION.

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Literal h) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución Nº 067 del 16 de mayo de 2022 modificada por la Resolución Nº 254 del 26 de diciembre de 2022, la suscrita secretaria de planeación, procede a verificar la idoneidad de **LUIS EDUARDO REY REYES** identificado con cédula de ciudadanía número 1.120.501.388 de San Martin, quien actuará como parte dentro del contrato de prestación de **servicios** a suscribir.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los factores de selección de los estudios previos, así:

a) **FORMACION ACADEMICA**

NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL
TITULO OBTENIDO: PROFESIONAL

b) **EXPERIENCIA GENERAL:** No requerida.

Revisada la propuesta presentada se encontró que **LUIS EDUARDO REY REYES** identificado con cédula de ciudadanía número 1.120.501.388 de San Martin, cumple con los factores de selección citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

c) **FORMACION ACADEMICA**

NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL
TITULO OBTENIDO: CONTADOR

EXPERIENCIA ACREDITADA:

No requerida .

Así mismo analizada toda la información anterior se concluye que **LUIS EDUARDO REY REYES** identificado con cédula de ciudadanía número 1.120.501.388 de San Martin, portador de la tarjeta profesional No. 322126-T, es idónea para ejecutar la presente contratación, toda vez que cumple con el perfil profesional, correspondiente a la solicitada en los estudios previos y análisis del sector, razón por la cual se selecciona para que sea parte en la misma.

Scanned with CamScanner

Nota: Se anexan soportes capacidad jurídica, nivel educativo, formación académica y todos los que se hayan exigido en los factores de selección establecidos en los estudios previos.

Se expide en Villavicencio a los **trece (13) días del mes de septiembre de 2024**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015.

LAURA MADELÍN URREA GUÉLLAR
Secretaria de Planeación Municipal

Revisó: Andrés Felipe Pérez Rey
Director de Ordenamiento Territorial

Proyectó: Fanny Lamprea/CPS

Scanned with CamScanner